



## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

### INVITACIÓN A COTIZAR

CO-CBS-FT-31 V1

### ANEXO 2 COMPROMISO ÉTICO Y AMBIENTAL

En desarrollo de las directrices normativas sobre la ética y el medio ambiente la Subred Sur se compromete a luchar contra la corrupción. Teniendo en cuenta que los hospitales que conforman la Subred Sur se encuentran vinculados con el proyecto de Hospitales Verdes liderado por la Secretaría Distrital de Salud; todos aquellos proveedores que se vinculen directa o indirectamente con la Subred Sur deberán cumplir con el compromiso ambiental

En aras del cumplimiento de este objetivo, todos aquellos que se vinculen directa o indirectamente con la Subred Sur independientemente de la forma de contratación, deberán firmar el presente compromiso.

Así las cosas, declaro bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1. No he tenido acceso a información privilegiada relacionada con el proceso contractual efectuado por la Subred Sur, en el que se adjudicará: "ADQUISICIÓN INSUMOS ESPECIALES PARA ATENCIÓN A PACIENTES DE URGENCIAS, EN EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E".
2. No tengo ni he tenido una comunicación extra-oficial con las personas directamente relacionadas con el proceso contractual efectuado por la Subred Sur.
3. No he ofrecido, ni recibido dádivas a persona alguna de las involucradas en el presente proceso de contratación, para mi beneficio o el de un tercero.
4. No estoy ocultando información que pueda dar cuenta de conducta ilícita que atente contra el buen nombre de la Subred Sur.

#### ME COMPROMETO:

1. A no atentar contra la Ética y Buen Gobierno de las entidades públicas o en contra de la Constitución Política y la Ley.
2. A dar cabal cumplimiento a las obligaciones del contrato que me sea adjudicado con TRANSPARENCIA y CALIDAD.
3. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Sur al ejecutar contratos de servicios, suministros, obras de servicios o gestión de servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente.
4. Tomar todas las medidas adecuadas para evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplir con toda la normatividad ambiental, vigente y aplicable, así mismo, deberá entregar a la Entidad todos los soportes y evidencias que garanticen el cumplimiento legal ambiental,
5. Garantizar la utilización de materiales que no impacten el medio ambiente en el suministro de insumos y/o elementos utilizados para el desarrollo del objeto del contrato.
6. No dejar residuos de sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminar la atmósfera, el suelo o los cuerpos de agua.

La violación de estas normas, se considerará incumplimiento grave del contrato, y podrá aplicar la cláusula penal a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo año 2021

Firma:

C.C. No.:

Cargo:

Empresa:

79.592.211

GERENTE GENERAL

RODRIGUEZ ANGEL Y CIA S.A.S – RODRIANGEL S.A.S

|                                                                                                                            |                                                  |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</p> | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |                 |
|                                                                                                                            | INVITACIÓN A COTIZAR                             | CO-CBS-FT-31 V1 |

### ANEXO 3

#### MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente RODRIGUEZ ÁNGEL Y CIA S.A.S – RODRIANGEL S.A.S

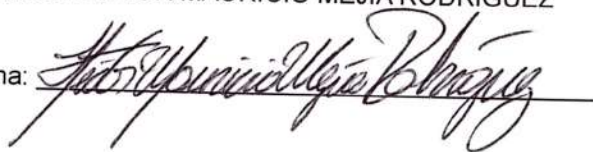
#### CERTIFICACIÓN

Certifico que RODRIGUEZ ÁNGEL Y CIA S.A.S – RODRIANGEL S.A.S con, o NIT No 800.130.856-7 Ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante doce (12) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta invitación

Expedida a los 31 días del mes de Marzo de 2021

Nombre: HECTOR MAURICIO MEJÍA RODRIGUEZ

Firma:





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
2015

## SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

INVITACIÓN A COTIZAR

CO-CBS-FT-31 V1

### ANEXO 4

### CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES

El Suscrito a saber HECTOR MAURICIO MEJÍA RODRIGUEZ domiciliado en CALLE 57 # 18-36 identificado con documento No. 79.592.211 de BOGOTÁ D.C quien obra en calidad de Representante Legal de RODRIGUEZ ÁNGEL Y CIA S.A.S – RODRIANGEL S.A.S registrado bajo matrícula 00456253 de fecha 06 Junio de 1991, que en adelante se denominara el proponente, manifiesta y declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8 y siguientes de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, las normas que lo modifican, adicionan y complementan y de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7ª y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el ART 44 numeral 1ª de la misma norma y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que se entiende prestado con la firma del presente documento, que:

Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la Ley.

Que la persona jurídica que represento legalmente, ni sus socios, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución y la ley, ni en causal de disolución, o liquidación, concordato, quiebra, cesación de pagos, concurso de acreedores o embargo.

Así mismo, reconozco que es mi responsabilidad informar de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el formulario.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los 31 de Marzo del año 2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROponente: RODRIGUEZ ÁNGEL Y CIA S.A.S – RODRIANGEL S.A.S  
NIT: 800.130.856-7

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: HÉCTOR MAURICIO MEJÍA RODRIGUEZ (REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE)

CC. 79.592.211

DIRECCIÓN COMERCIAL: CALLE 57 # 18-36

TELEFONOS: (1) 3458296

CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@rodriangel.com